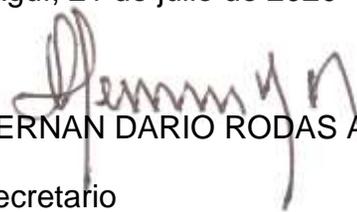


LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

A cargo del ejecutado

Agencias en derecho proceso ejecutivo	\$ 5'000.000,00.
TOTAL	\$ 5'000.000,00

Itagüí, 21 de julio de 2020


HERNAN DARIO RODAS ARBOLEDA

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00054/00

Se imparte aprobación a la liquidación de costas que antecede y a la liquidación del crédito presentada por la ejecutante.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO GOMEZ RENDÓN

Juez